REPÚBLICA DE COLOMBIA

ENTREGADO 2 1 JUN 2016



DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO SECRETARIA DEL INTERIOR

RESOLUCIÓN No. 000241 De 2016

El Secretario del Interior del Departamento del Atlántico, en uso de sus facultades legales conferidas por la Ley 52 de 1990, Decreto No. 000333 de 1991, Ley 743 de 2002 y sus Decretos Reglamentarios 2350 de 2003 y 890 de 2008.

CONSIDERANDO

Que el pasado 24 de abril de 2016 se llevó a cabo las Elecciones de Dignatarios de las Juntas de Acción Comunal en todo el territorio Nacional.

Que el Señor (a) LIGIA ESTHER IGLESIAS CARDOSO, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 49.739.771 en calidad de AFILIADO de la JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DEL BARRIO LOS ROBLES III IV Y V DEL MUNICIPIO DE SOLEDAD DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO, solicito a este despacho la inscripción de los Dignatarios electos en el proceso electoral.

Que el Peticionario anexo a la solicitud, los requisitos establecidos en el Artículo 18 del Decreto 890 de 2008.

Que revisada y estudiada la documentación aportada se observa que cumple con los requisitos formales y sustantivos previstos en la normatividad, siendo pertinente realizar la inscripción solicitada.

En merito a lo anteriormente expuesto,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Inscribir los Dignatarios electos de la JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DEL BARRIO LOS ROBLES III IV Y V DEL MUNICIPIO DE SOLEDAD DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO, para el periodo comprendido del 1° de Julio de 2016 al 30 de Junio de 2020, la cual está integrada por:

PRESIDENTE Y REPRESENTANTE LEGAL:	LIGIA ESTHER IGLESIAS CARDOSO	C.C. No. 49.739.771
VICEPRESIDENTE:	CARLOS ANGULO ANDRADE	C.C. No. 8.705.553
TESORERO:	VIVIANA SAJONERO PEREIRA	C.C. No. 22.735.066
SECRETARIA:	LESLIE RAMIREZ RAMIREZ	C.C. No. 1.140.838.060

REPÚBLICA DE COLOMBIA



DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO SECRETARIA DEL INTERIORA NOTIFICACIÓN

En Barratxcuilla a los 🔔

COMITÉ DE CONVIVENCIA Y CONCILIACION

COMITE DE CONTINEMONA I CONCILIA	
CONCILIADOR: ADALBERTO DE MOYA	BERNAL (6) (C.C. No111/8.758.807
CONCILIADOR: IGNACIA QUINTERO CIE	
CONCILIADOR: MARIA MARTINEZ DE LA	A HOZC.C. No. 32.699.323
· tin ru	e a fillill

DELEGADOS ASOCOMUNAL

DEEEGADOO	70000110117E	
DELEGADO:	ELKIN CABALLERO TORRES	C.C. No. 72.248.414
DELEGADO:	WILLAN SERNA FERNANDEZ	C.C. No. 72:125.136
DELEGADO:	ALFONSO LUNA OROZCO	C.C. No. 72.150.620

COMITÉS DE TRABAJO

KARINA MENDOZA GONZALEZ	C.C. No. 64584478
JAIRO PATIÑO CANTILLO	C.C. No. 19684233
FREDDY MARSIGLIA PABUENA	C,C, No. 73114634
ISMAEL ACOSTA GUTIERREZ	C.C. No. 1143452056
WISTON RAMOS MANGONES	C.C. No. 78679912
ALRLEN TORRES LARA	C.C. No. 8773739
HAROLD CUEVAS CAMPO	C.C. No. 1143119518
YESID HERRERA HERRERA	C.C. No. 1129511037
SANDRA ZUÑIGA TOBIA	C.C. No. 32720193
LESLIE LUGO BARROS	C.C. No. 1143440907
MIRIAM MONTAÑEZ CORZO	C.C. No. 42499609
MARIA CRISTINA HERNANDEZ	C,C, No. 1047218302
KELLY PINTO HERNANDEZ	C.C. No. 1140874317
	JAIRO PATIÑO CANTILLO FREDDY MARSIGLIA PABUENA ISMAEL ACOSTA GUTIERREZ WISTON RAMOS MANGONES ALRLEN TORRES LARA HAROLD CUEVAS CAMPO YESID HERRERA HERRERA SANDRA ZUÑIGA TOBIA LESLIE LUGO BARROS MIRIAM MONTAÑEZ CORZO MARIA CRISTINA HERNANDEZ

ARTÍCULO SEGUNDO: Inscribir como FISCAL al Señor (a) ELMIS PEDROZO AMARIS, con C.C. No. 1.002.025.334 quien NO hace parte de la Junta Directiva.

ARTÍCULO TERCERO: Contra la presente Resolución proceden los Recursos de Reposición ante la Secretaría del Interior del Departamento del Atlántico, dentro de los Diez (10) días siguiente a su notificación de acuerdo a lo consagrado en el artículo 67 de la Ley 1437 de 2011.

Dada en Barranquilla, D.E.I.P., a los Quince (15) días del mes de Junio de Dos Mil Diez y Seis (2016).

tui veno -

GUILLERMO POLO CARBONELL Secretario del Interior

Proyectó: Harold Torres Ávila

Revisó: Edgardo Rafael Mendoza Ortega.

DEPARTAMENTO DEL ATLÀNTICO SUBSECRETARIA DE ARTICIPACION COMUNITARIA Y CONVIVENCIA

SECRETARIA DEL VITERIOR DPATAL